



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 050-2012-MDS

Surquillo, 26 de julio de 2012.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Dictamen N° 001-2012-CPMA-CM-MDS de la Comisión de Protección del Medio Ambiente de fecha 25 de junio de 2012; y, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- DECLARAR que al no haberse presentado terceros interesados y/o solicitudes de expresión de interés respecto a la ejecución del proyecto de inversión objeto de la iniciativa privada para el reacondicionamiento y administración del Centro Médico Municipal en el distrito de Surquillo, se debe proceder de acuerdo con el artículo 16° literal b) del Decreto Legislativo N° 1012.

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia de Asesoría Jurídica la redacción final del Contrato, para su suscripción respectiva, a satisfacción de ambas partes.

Artículo 3°.- AUTORIZAR al Señor Alcalde, José Luis Huamaní Gonzáles, la suscripción del Contrato descrito en el artículo precedente.

Artículo 4°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Protección del Medio Ambiente a través de la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, Sanidad y Cementerio, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Cooperación Internacional y Gerencia de Administración y Finanzas, así como a las partes interesadas para que coadyuven al cumplimiento de las acciones y supervisión del precitado Contrato..

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE

Jorge Pedro Miguel Barriga Sánchez – Secretario General (e)

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 26 de julio de 2012.

Jorge Pedro Miguel Barriga Sánchez – Secretario General (e)